

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo: <b>2-SSI-202406-00048648</b>
OFICINA PRODUCTORA: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	SERIE/Subserie: Código SERIE/Subserie (TRD):
Código TRD: 2000	

Bucaramanga, Junio 28 de 2024.

Señores  
**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
Atte. Dr. Wilmar Alfonso Palacio Verano  
Secretario General Concejo de Bucaramanga.  
E. S. D.

**ASUNTO. Respuesta Proposición No 056, notificada por el Honorable Concejo Municipal.**

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto y de acuerdo al asunto de la referencia, me permito allegar a esa Honorable Corporación, la información suministrada por cada una de las inspecciones de Policía Urbanas y Rurales, en respuesta a la proposición formulada por el Honorable Concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco, el día 11 de Junio del presente año, la cual fue aprobada y notificada a esta secretaria mediante Oficio No 220-2024 del 12 de Junio.

Adjunto informe en (8) Folios.

Cordialmente,



**GILBARDO RAYO RINCON**  
Secretario de Despacho  
Secretaria del Interior Municipal  
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó./ Claudia Villamizar- Abg CPS - Secretaria del Interior  
Revisó./ Hubert Martinez- Abg. CPS- Secretaria del Interior 

<p>INSPECCIÓN DE POLICIA</p>	<p>Procesos policivos en curso que versan sobre violación a la normatividad urbanística, en caso que exista, precisar número del radicado?</p>	<p>Procesos policivos en curso que versan sobre compatibilidad de uso del suelo, en caso que exista, precisar número del radicado?</p>	<p>Procesos policivos en curso que versan sobre ocupación, en caso que exista, precisar número del radicado</p>	<p>Actuaciones Administrativas y/o policivas que se han adelantado en predio ubicado en Barrio Asturias transversal 28 # 27-11</p>	<p>¿Precisar cuál es el seguimiento que se realiza a los controles y sellos de obra impresos por las inspecciones de policía para evitar continuidad de labores de obra?</p>	<p>¿En qué estado jurídico se encuentra el predio ubicado en el barrio el Jardín de propiedad del municipio donde funciona un establecimiento comercial destinado a preparación de alimento?</p>
<p>INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA No. 3</p>	<p>En la inspección de policía urbana N. 3, reposan alrededor de 1.135 procesos los cuales versan sobre todos los temas que ustedes mencionan en la proposición del concejo de Bucaramanga, dentro de esos procesos el 80% son por infracciones urbanísticas, el restante es por establecimiento y que- rellas.</p>			<p>No existe ninguno.</p>	<p>El despacho no tiene competencia.</p>	<p>Esta inspección no tiene ningún proceso que verse sobre dicho predio.</p>
<p>INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA No. 4</p>	<p>308 procesos sobre Infracción Urbanística, y 110 Procesos Infracciones de Espacio Público.</p>	<p>94 procesos por actos contrarios a la actividad económica.</p>	<p>188 querrelas por Perturbación a la Posesión.</p>	<p>No obra en este despacho, proceso sobre el predio referenciado.</p>	<p>Este despacho no tiene competencia, ya que solo se realiza la participación en los operativos.</p>	<p>Para dar respuesta se requiere más información sobre el predio, dirección exacta, barrio etc.</p>
<p>INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA No. 5</p>	<p>413 procesos por Infracción Urbanística.</p>	<p>264 procesos por Establecimiento Comercial.</p>	<p>240 procesos por Preservación del Espacio Público.</p>	<p>No obra en este despacho, proceso sobre el predio referenciado.</p>	<p>La labor de controles y sellos de obras es de competencia de la Policía Nacional</p>	<p>No es posible dar información sobre establecimientos sin dirección o nombre.</p>
<p>INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA No. 6</p>	<p>544 procesos por Infracción Urbanística.</p>	<p>303 procesos por comportamientos contrarios a la actividad económica.</p>	<p>137 procesos sobre perturbación de la Posesión.</p>	<p>En este despacho cursa un Proceso por Infracción Urbanística en el predio ubicado en la dirección de referencia, se informa que se realizó Audiencia Pública y se suspendió con la finalidad de estudiar las pruebas allegadas, igualmente se ofició a la Secretaría de Planeación para determinar las infracciones urbanísticas del inmueble, en este momento está en estudio del material probatorio para reanudar audiencia pública.</p>	<p>La policía se encuentra facultada para realizar ordenes de comparendos a las personas que se encuentran en violación de la medida correctiva de suspensión de obra, por consiguiente, le corresponde a la policía nacional la realización de rondas periódicas con la finalidad de supervisar el cumplimiento de dicha medida correctiva impuestas por los inspectores de policía.</p>	<p>No se encuentran datos del establecimiento del barrio El Jardín.</p>
<p>INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA No. 7</p>	<p>487 Procesos por Infracción Urbanística.</p>	<p>Consolidar lo solicitado es muy dispendioso y requiere de mas tiempo, y de apoyo anterior el auxiliar administrativo esta de vacaciones.</p>	<p>Favor precisar qué tipo de ocupación.</p>	<p>En este despacho no cursan procesos en ese sector.</p>	<p>El incumplimiento de la orden de policía dada por los inspectores de Policía, acorde a la Ley 1801 de 2016, es causal de agravante en el proceso verbal abreviado y a su vez de las medidas correctivas contempladas en el artículo 35 de la misma Ley, para lo cual el CAI o estación de Policía del sector, si la medida correctiva de suspensión fue realizada en visita de control de obra será notificado para verificar el cumplimiento de lo ordenado y en caso de observar incumplimiento proceder a realizar de inmediato las actuaciones como autoridad de policía en cuanto a la suspensión inmediata de la actividad e imposición de la orden de comparendo y oficiar de la actuación a la Inspección de Policía que lleve el caso.</p>	<p>En este despacho no cursan procesos en ese sector.</p>

<p><b>INSPECCION DE POLICIA URBANA</b> No. 10</p>	<p>1356 Procesos por Infracción Urbanística</p>	<p>En este despacho no cursan procesos de establecimientos de comercio.</p>	<p>143 procesos de recuperación de Espacio Público.</p>	<p>Proceso Abreviado Rad. 8527, correspondiente a la Transversal 27 # 28-29 del Barrio Asturias. Se solicitó al DADDP inspección ocular. En espera del informe.</p>	<p>Por este despacho no se cuenta con control o seguimiento a los sellos de obra, en razón que en la base de datos de la inspección no registra ninguna obra con sello de suspensión.</p>	<p>Proceso abreviado Rad. 003-2013, respecto a este proceso se tiene como última actuación acta de no comparencia a diligencia de conciliación.</p>
<p><b>INSPECCION DE POLICIA URBANA</b> No. 11</p>	<p>1290 procesos por Infracción Urbanística.</p>	<p>No cursan procesos policivos en este despacho sobre establecimientos de comercio.</p>	<p>459 procesos por Recuperación de Espacio Público.</p>	<p>En este despacho no se adelanta ningún proceso sobre el predio de referencia.</p>	<p>Por este despacho no se cuenta con control o seguimiento a los sellos de obra, en razón que en la base de datos de la inspección no registra ninguna obra con sello de suspensión.</p>	<p>En este despacho no se adelanta ningún proceso sobre el predio de referencia.</p>
<p><b>INSPECCION DE POLICIA URBANA</b> No. 12</p>	<p>80 Procesos por Infracción Urbanística. 140-2021, 003-2024 004-2024, 005-2024 006-2024, 007-2024 009-2024, 010-2024 011-2024, 012-2021 016-2024, 17-2024 018-2024, 019-2023 020-2021, 024-2021 026-2023, 027-2023 029-2021, 030-2021 030-2023, 031-2023 032-2023, 033-2023 037-2023, 038-2023 039-2023, 040-2021 044-2021, 045-2021 045-2023, 046-2023 047-2023, 050-2023 056-2021, 064-2023 066-2023, 067-2023 069-2021, 082-2023 089-2023, 090-2023 091-2023, 092-2023 093-2023, 094-2023 095-2023, 096-2023 097-2023, 098-2023 099-2023, 100-2023 103-2021, 104-2021 109-2021, 116-2021 117-2021, 128-2021 129-2021, 130-2021 138-2021, 139-2021 145-2021, 148-2021 150-2021, 151-2021 157-2022, 165-2022 168-2022, 170-2022 173-2022, 174-2022 176-2022, 182-2022 184-2022, 203-2022 205-2022, 206-2022 211-2022, 223-2022</p>	<p>83 procesos de Establecimientos de Comercio. RAD 001-2023 001-2024, 002-2023 003-2023, 004-2023 005-2023, 008-2024 010-2023, 011-2023 012-2023, 012-2024 013-2023, 013-2024 014-2023, 014-2024 015-2023, 015-2024 016-2023, 017-2023 018-2023, 019-2024 021-2023, 022-2023 023-2023, 024-2023 031-2021, 032-2021 033-2021, 034-2021 035-2021, 036-2021 037-2021, 038-2021 039-2021, 051-2023 052-2023, 053-2023 054-2023, 055-2023 056-2023, 057-2021 057-2023, 059-2023 060-2023, 061-2023 062-2023, 068-2023 069-2023, 070-2023 073-2023, 074-2023 075-2023, 076-2023 077-2023, 078-2023 083-2023, 084-2023 085-2023, 088-2023 087-2023, 088-2023 103-2023, 104-2023 160-2022, 166-2022 172-2022, 178-2022 181-2022, 192-2022 193-2022, 195-2022 198-2022, 199-2022 200-2022, 201-2022 227-2022, 228-2022 229-2022, 232-2022</p>	<p>10 procesos por Espacio Público. RAD. 049-2021 055-2021 066-2021 099-2021 141-2021 146-2021 152-2021 153-2022 155-2022 156-2022</p>	<p>En este despacho no se adelanta ningún proceso sobre el predio de referencia.</p>	<p>Por este despacho no se cuenta con control o seguimiento a los sellos de obra, en razón que en la base de datos de la inspección no registra ninguna obra con sello de suspensión.</p>	<p>En este despacho no se adelanta ningún proceso sobre el predio de referencia.</p>

		234-2022, 235-2022 236-2022, 238-2022					
<b>INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL</b> No. 1	42 procesos por Infracción Urbanística. RAD: 029-2019 039-2019 047-2019 050-2019 015-2020 024-2020 025-2020 003-2021 012-2021 014-2021 022-2021 023-2021 024-2021 034-2021 042-2021 043-2021 044-2021 046-2021 047-2021 054-2021 097-2021 098-2021 021-2022 024-2022 030-2022 032-2022 033-2022 039-2022 049-2022 050-2022 051-2022 052-2022 053-2022 013-2023 017-2023 018-2023 033-2023 040-2023 041-2023 046-2023 054-2023 094-2023	7 procesos por Establecimientos de Comercio. 006-2020, 036-2022 001-2023, 011-2023 012-2023, 034-2023 037-2023.	No se adelanta en este despacho.	No se adelanta en este Despacho, actuación alguna sobre predio ubicado en la dirección mencionada.	Se comunica con la Policía Nacional para que verifique si la medida se está cumpliendo.	No se adelanta en este despacho.	
<b>INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL</b> No. 2	16 Procesos por Infracción Urbanística 033-2017; 042-2017; 045-2017; 019-2019; 028-2020; 029-2020; 020-2021; 019-2021; 017-2021; 016-2021; 015-2021; 014-2021; 005-2021; 003-2021; 004-2024; 005-2024	2 Procesos sobre uso de Suelo 006-2023; 007-2023	No se adelanta proceso alguno en este despacho por ocupación.	No se adelanta en este Despacho, actuación alguna sobre predio ubicado en la dirección mencionada.	Se comunica con la Policía Nacional para que verifique si la medida se está cumpliendo.	No se adelanta en este Despacho, actuación alguna en el barrio mencionado.	
<b>INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL</b> No. 3	81 Procesos por Infracción Urbanística 06652-2010, 005A-2016 0030-2017, 0040-2017 00123-2018, 001-2019 003-2019, 013-2019 015-2019, 020-2019	5 Procesos por Uso de suelo: 006-2021 036-2021 013-2023 014-2023 023-2023	3 Procesos por Ocupación 010-2020 030-2020 017-2021	No se adelanta en este Despacho actuación alguna sobre predio ubicado en la dirección mencionada.	Se comunica a la Policía Nacional para que verifique si la medida impuesta en sitio se está cumpliendo	No se adelanta en este Despacho actuación alguna sobre predio ubicado en el mencionado barrio	

	<p>023-2019, 025-2019 854-2019, 007-2020 014-2020, 018-2020 020-2020, 022-2020 023-2020, 024-2020 025-2020, 026-2020 027-2020, 028-2020 001-2021, 002-2021 007-2021, 008-2021 009-2021, 010-2021 011-2021, 012-2021 013-2021, 019-2021 020-2021, 021-2021 024-2021, 025-2021 026-2021, 030-2021 031-2021, 032-2021 033-2021, 034-2021 035-2021, 040-2021 041-2021, 042-2021 043-2021, 001-2022 003-2022, 004-2022 005-2022, 006-2022 007-2022, 008-2022 009-2022, 010-2022 011-2022, 014-2022 016-2022, 018-2022 020-2022, 021-2022 024-2022, 025-2022 026-2022, 003-2023 004-2023, 008-2023 012-2023, 018-2023 019-2023, 021-2023 022-2023, 025-2023 005-2024, 006-2024 007-2024, 008-2024 009-2024.</p>					
<p><b>INSPECCIÓN DE POLICÍA PROTECCION A LA VIDA TURNO No. 1</b></p>	<p>71 Procesos por Infracción Urbanística. RAD. 270-2017, 277-2017, 279-2017, 284-2017, 333-2017, 334-2017, 355-2017, 359-2017, 360-2017, 385-2017, 398-2017, 003-2018, 014-2018, 039-2018, 041-2018, 054-2018, 054-2018 (1), 068-2018, 069-2018, 073-2018, 224-2018, 247-2018, 276-2018, 282-2018, 312-2018, 314-2018, 316-2018, 330-2018</p>	<p>50 Procesos sobre Actividad económica y establecimientos de comercio. RAD. 001-2020, 032-2020, 717-2020, 732-2020, 733-2020, 735-2020, 736-2020, 737-2020, 739-2020, 741-2020, 742-2020, 743-2020, 744-2020, 747-2020, 748-2020, 749-2020, 751-2020, 759-2020, 760-2020, 761-2020, 762-2020, 011-2021, 012-2021, 013-2021, 014-2021, 017-2021, 001-2022, 002-2022, 003-2022, 005-2022</p>	<p>No se adelanta proceso alguno en este despacho por ocupación.</p>	<p>No se adelanta en este Despacho actuación alguna sobre predio ubicado en la dirección mencionada.</p>	<p>No refiere información.</p>	<p>No se adelanta en este Despacho actuación alguna sobre predio ubicado en el mencionado barrio</p>

	<p>331-2018, 332-2018 333-2018, 335-2018 1081-2020, 006-2021 007-2022, 009-2022 010-2022, 011-2022 013-2022, 014-2022 015-2022, 016-2022 017-2022, 018-2022 019-2022, 020-2022 026-2022, 027-2022 028-2022, 029-2022 001-2023, 007-2023 0020-2023, 0030- 2023 0038-2023, 038-2024 039-2023, 040-2023 041-2023, 032-2024 029-2024, 046-2024 054-2024, 056-2024 052-2024 051-2024 053-2024 047-2024 050-2024 050/2024 048-2024</p>	<p>006-2022, 012-2022 021-2022, 023-2022 024-2022, 025-2022 008-2023, 001-2023 006-2023, 055-2024 003-2023, 002-2023 040-2024, 045-2024 011-2023, 004-2022 010-2023, 043-2024 049-2024, 015-2020</p>				
<p>INSPECCIÓN DE POLICÍA PROTECCIÓN A LA VIDA TURNO No. 2</p>	<p>67 procesos por infracción Urbanística. RAD. I.P.P. No. 018-2020 I.P.P. No. 024-2020 I.P.P. No. 028-2020, I.P.P. No. 029-2020-SE ACUMULA CON EL I.P.P. No. 099-2020, I.P.P. No. 035-2020, I.P.P. No. 037-2020, I.P.P. No. 038-2020, I.P.P. No. 040-2020, I.P.P. No. 041-2020, I.P.P. No. 042-2020 / ACCION POPULAR, I.P.P. No. 046-2020 / ACCION POPULAR, I.P.P. No. 048-2021 / ACCION</p>	<p>32 Procesos por Uso de Suelo, RAD. RAD, No. 119-2021, No. 130- 2021, I.P.P.V. No. 136- 2021, I.P.P.V. No. 138- 2021, I.P.P.V. No. 150- 2021, I.P.P.V. No. 180- 2022, I.P.P.V. No. 184- 2022, I.P.P.V. No. 191- 2023, I.P.P.V. No. 210-2023 I.P.P.V. No. 211-2023 I.P.P.V. No. 212-2023 I.P.P.V. No. 220- 2023, I.P.P.V. No. 061- 2021, I.P.P.V. No. 225- 2023, I.P.P.V. No. 227- 2023, I.P.P.V. No. 228- 2023, I.P.P.V. No. 240-2023 I.P.P.V. No. 241-2023, I.P.P.V. No. 247-2024 I.P.P.V. No. 248-2024 I.P.P.V. No. 251-2024 I.P.P.V. No. 252-2024 I.P.P.V. No. 253-2024</p>	<p>En esta inspección no cursan procesos sobre este asunto.</p>	<p>En esta inspección no cursa proceso frente al predio de referencia.</p>	<p>La inspección notifica al CAI cercano con el fin de que ejerza el control de la orden impartida.</p>	<p>En esta inspección no se adelanta proceso alguno en relación al predio de referencia.</p>

	<p>POPULAR, I.P.P. No. 052-2020/ACCION POPULAR, I.P.P. No. 053-2020/ACCION POPULAR, I.P.P. No. 058-2021/ACCION POPULAR, No. 2009- 0233, I.P.P. No. 069-2021, I.P.P. No. 070-2021, I.P.P. No. 078-2021, I.P.P. No. 089-2021, I.P.P. No. 091-2021, I.P.P. No. 099-2021 -SE/ACU- MULA CON EL I.P.P. No. 029-2020, I.P.P. No. 103-2021, I.P.P. No. 106-2021, I.P.P. No. 108-2021, I.P.P. V. No. 116-2021, I.P.P. V. No. 122-2021, I.P.P. V. No. 123-2021, I.P.P. V. No. 141-2021, I.P.P. V. No. 161-2022, I.P.P. V. No. 169-2022, I.P.P. V. No. 171-2022, I.P.P. V. No. 172-2022, I.P.P. V. No. 173-2022, I.P.P. V. No. 175-2022, I.P.P. V. No. 176-2022, I.P.P. V. No. 177-2022, I.P.P. V. No. 182-2023, I.P.P. V. No. 183-2023, I.P.P. V. No. 198-2023, I.P.P. V. No. 200-2023, I.P.P. V. No.</p>	<p>I.P.P.V. No. 254-2024 I.P.P.V. No. 255-2024 I.P.P.V. No. 256-2024 I.P.P.V. No. 257-2024 I.P.P.V. No. 258-2024 I.P.P.V. No. 259-2024 I.P.P.V. No. 260-2024 I.P.P.V. No. 262-2024 I.P.P.V. No. 264-2024</p>				
--	---	--	--	--	--	--

	<p>I.P.V.No. 203-2023 I.P.V.No. 204-2023 I.P.V.No. 206-2023 I.P.V.No. 207-2023 I.P.V.No. 213-2023 I.P.V.No. 215-2023 I.P.V.No. 216-2023 I.P.V.No. 219-2023 I.P.V.No. 223-2023 I.P.V.No. 224-2023 I.P.V.No. 226-2023 I.P.V.No. 229-2023 I.P.V.No. 230-2023 I.P.V.No. 234-2023 I.P.V.No. 235-2023 I.P.V.No. 237-2023 I.P.V.No. 238-2023 I.P.V.No. 239-2023 I.P.V.No. 242-2023 I.P.V.No. 243-2023 I.P.V.No. 244-2023 I.P.V.No. 246-2024 I.P.V.No. 249-2024 I.P.V.No. 250-2024 I.P.V.No. 261-2024 I.P.V.No. 263-2024 I.P.V.No. 265-2024</p>	<p>70 procesos por Infracción Urbanística. RAD. 023-2018, 119-2022 024-2023, 051-2023 060-2018, 120-2022 025-2023, 052-2023 031-2018, 003-2023 029-2023, 053-2023 230-2018, 001-2023 030-2023, 054-2023 233-2018, 004-2023 031-2023, 118-2022 071-2021, 005-2023 026-2023, 117-2022 073-2021, 111-2022 027-2023, 044-2023 033-2021, 031-2023 028-2023, 001-2024 096-2021, 008-2023 032-2023, 004-2024 034-2021, 010-2023 033-2023, 012-2024 031-2021, 011-2023 034-2023, 098-2021 012-2023, 037-2023</p>	<p>25 procesos por Uso de Suelo. RAD. 208-2018, 121-2022, 066-2020, 122-2022, 068-2021, 036-2023, 251-2018, 040-2023 097-2021, 039-2023, 096-2021, 041-2023, 108-2021, 038-2023, 099-2021, 055-2023 114-2021, 026-2021 113-2021, 089-2021 112-2021, 057-2023 116-2021, 007-2024 013-2022.</p>	<p>En esta inspección no se adelantaría proceso alguno por este tema.</p>	<p>En esta inspección no se adelantaría proceso alguno en el predio de referencia.</p>	<p>El incumpliendo a la orden de policía dada por los Inspectores de Policía, acorde a la Ley 1801 de 2016, es causal de agraviante en el proceso verbal abreviado y a su vez de las medidas correctivas contempladas en el artículo 35 de la misma Ley, para lo cual el CAI o estación de Policía del sector, si la medida correctiva de suspensión fue realizada en visita de control de obra será notificado para verificar el acatamiento de lo ordenado y en caso de observar incumplimiento proceder a realizar de inmediato las actuaciones como autoridad de policía en cuanto a la suspensión inmediata de la actividad e imposición de la orden de comparando y oficiar de la actuación a la Inspección de Policía que lleve el caso.</p>	<p>Respecto de este predio, se informa que revisado los archivos de esta Inspección no se encontró proceso policivo referente a inmueble de propiedad del Municipio en el que opere establecimiento comercial destinado a preparación de alimentos.</p>
<p><b>INSPECCIÓN DE POLICIA PROTECCION A LA VIDA TURNO No. 3</b></p>						<p>Es de tener en cuenta que una vez se efectúa la suspensión, la Inspección de Policía remite informes al CAI de la zona para que realice rondas periódicas a las obras suspendidas.</p>	

	<p>117-2021, 013-2023 042-2023, 118-2021 018-2023, 043-2023 013A-2022, 019- 2023 043-2023, 097-2022 020-2023, 046-2023 028-2022, 021-2023 047-2023, 104-2022 015-2023, 049-2023 105-2022, 022-2023 050-2023, 110-2022 023-2023, 051A- 2023</p>				<p>Como última ratio, por parte de las Inspecciones de Policía se puede acudir a la figura de fraude a resolución judicial una vez en firme la medida correctiva y remitir a fiscalía el caso para que se investigue el presunto hecho punible.</p>	
<p><b>INSPECCION DE POLICIA PROTECCION A LA VIDA TURNO No 4</b></p>	<p>34 procesos por Infracción Urbánística 2017-085 2018-01, 2018-77 2018-173, 2018-269 2018-303, 2018-293 2019-058, 2019-070 2019-071, 2019-074 2019-077, 2019-088 2019-110, 2020-011 2021-004, 2021-005 2021-010, 2021-012 2021-022, 2019-085 2022-100,</p>	<p>8 procesos por Uso de Suelo, 2024-050, 2024-051, 2024-052, 2024-053, 2024-054, 2024-055, 2024-056, 2024-057</p>	<p>1 proceso por Ocupación 2023-095</p>	<p>No se adelanta en este Despacho actuación alguna sobre predio ubicado en la dirección mencionada.</p>	<p>Se remite la imposición de la medida al comandante de la estación del lugar en el cual se impuso y se le solicita al cuadrante que realice el respectivo seguimiento.</p>	<p>Se remitió el día 15 de junio de 2024 oficio al DADPEP bajo consecutivo 2-IPP04-202406-00044602 requiriendo lo siguiente: "Por medio del presente acudo ante su despacho para solicitar copia de documentos que demuestran el título de adquisición y demás anexos que obtienen el expediente sobre el predio ubicado en la Avenida El Jardín Casa 1 y 2 del Barrio Bajos del Jardín de esta ciudad, este tiene la finalidad de verificar el estado en que el Municipio de Bga adquirió el bien mencionado". Se remitió el día 15 de junio de 2024 oficio a la Secretaría de Planeación bajo consecutivo 2-IPP04-202406-00044603 requiriendo lo siguiente: "Por medio del presente acudo ante su despacho para solicitar visita técnica al predio ubicado en la Avenida El Jardín Casa 1 y 2 del Barrio Bajos del Jardín de esta ciudad, esta tiene la finalidad de verificar si la construcción que se está realizando cuenta con los requisitos exigidos por la Ley y el P.O.T., es decir, licencia de construcción y otros documentos."</p>